ACTA DE INICIO

_X_ CONTRATO DE: __ CONVENIO DE:	CONTRATO DE INTERVENTORIA	Nº:	1468	AÑO:	2023

CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA**				
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	**NOMBRE O RAZON SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)**	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA			
	NIT O CC:	891.101.100-5			
	DIRECCIÒN:	Calle 12 No. 5 - 07 Oficina 302A intersota.campoalegre@gmail.com	**TEL:**	8572464 3186081555	
	CIUDAD:	NEIVA			
	REPRESENTATANTE LEGAL y o cada uno de los integrantes	JAVIER BARRERO MOSSOS			
	CC:	7.685.694 DE NEIVA			
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA.				
VALOR DE CONTRATO:	**$** 222.224.908				
	Valor en Letras: DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHOS PESOS ($222.224.908) M/CTE.				
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	**$**				
	Valor en Letras:				
	$				
	Valor en Letras:				
	$				
	Valor en Letras:				
PLAZO DE EJECUCIÒN:	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.				
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	07 DE NOVIEMBRE DE 2023				
FECHA APROBACIÒN DE PÓLIZA: (dd/mm/aa)	09 DE OCTUBRE DE 2023	**Nº Póliza:**	61-44-101051258 61-44-101018675		
		Aseguradora:	SEGUROS ESTADO S.A.		
FECHA DE PAGO PUBLICACIÓN GACETA Y/O ESTAMPILLAS DPTAL: (dd/mm/aa)	06 DE OCTUBRE DE 2023				

En la ciudad de Neiva, en las oficinas de la Secretaria de Vías e Infraestructura del Huila, siendo las 8:00 a.m., del **07 de Noviembre de 2023**, se reunieron: la Ingeniera **ELIANA PAOLA CONDE GUTIERREZ**, Secretaria de Vías e Infraestructura del Departamento del Huila, **JAVIER BARRERO MOSSOS** Representante Legal **SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA** – Contratista y el Ingeniero **RODRIGO CORONADO GUTIERREZ** Supervisor designado, con el fin de dar inicio a la ejecución del mencionado Contrato de Interventoría No **1468 de 2023**.

En cumplimiento del procedimiento establecido por la Entidad y los requisitos legales, previo al inicio de la ejecución del contrato, el supervisor debe solicitar y/o gestionar el registro de inducción y manejo del sistema de comunicaciones oficiales de la Gobernación del Huila. Dicha inducción virtual de la cultura organizacional de la Gobernación del Huila, puede ser consultada en la página principal extranet en el link https://extranet.huila.gov.co/, en la sección **UTILIDADES,** con el nombre de "Inducción y Reinducción" y/o https://extranet.huila.gov.co/cms/principal/sistemagestion/capacitacionysensibilizacion.aspx, con el nombre de " Inducción y Reinducción de la Cultura Organizacional de la Gobernación del Huila".

Así mismo, el responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad conservará el registro de inducción y/o reinducción al SG-SST.

Se advierte en la presente acta, que previo al inicio de la ejecución del Contrato y/o Convenio, se cuenta con los estudios de factibilidad y diseños, planos, licencias y demás documentos necesarios para ejecutar en debida forma el contrato, información que las partes manifiestan conocer y aceptar. (Aplica para contratos de obra).

ELIANA PAOLA CONDE GUTIERREZ
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

JAVIER BARRERO MOSSOS
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
CONTRATISTA - INTEREVENTOR

RODRIGO CORONADO GUTIERREZ
SUPERVISOR DESIGNADO S.V.I.

	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y FIRMA		
CARGO		